



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2646

30/12/97

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
OPASI 2 - 183.
Automatización de bajas de cheques y
vinculación/desvinculación de
personas a cheques.

Nos dirigimos a Uds. con motivo de la implementación de la automatización señalada en el epígrafe, para llevar a su conocimiento que, a partir del 2/1/98, se ha dispuesto anular los modelos de notas 1 y 2 de la Comunicación "A" 2473 y consecuentemente no se dará curso a los pedidos que se formulen en tal sentido a partir de la fecha indicada.

Asimismo, les señalamos que continúan vigentes los restantes modelos de la referida Comunicación y los anexos a las Comunicaciones "A" 2483 y 2603.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Oscar A. Del Río
Gerente Técnico de Entidades
Financieras

Javier A. Bolzico
Vicesuperintendente de
Entidades Financieras y Cambiarias